

LEGACION ORIENTAL
en la
REPUBLICA DEL PARAGUAY

I-30,3,35

n° 3

C. 3571

Gugastume, Dasquez

Asuncion, 31 enero 1865

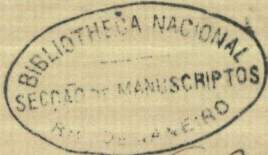
A. S.

Ministro Secretario de Estado en el Depart^o

N° 12 -

3571

Asuncion Enero 31 de 1865.



Senor Ministro:

En 31 de Diciembre proximo
pasado, participando a V.E. la cancelacion
de los Tratados con el Brasil que mi Gobierno
tuvo necesidad de declarar a consecuencia
de la perfidia y deslealtad con que el Imperio
los habia violado, representando los sentimientos
de mi pais, tenia el honor de decir a V.E.: "La
" Republica Oriental acepta la guerra que le
" hace el Imperio del Brasil, no cobarda y bar-
" bara, como este la practica, sino franca, leal,
" abierta, como cumple a un pueblo noble
" y caballeresco, pero la hara tambien a
" muerte, sin tregua ni descanso, sin medir
" la fuerza y el poder de sus enemigos, y
" preferira caer luchando enouelta en la sa-
" grada enseña de su nacionalidad, a vivir
" con la ignominia de obedecer las leyes eula-
" rias del Imperio."

Desde esa época, Senor Ministro,

A. S. E. el Senor Don Jose Berges,
Ministro Secretario de Estado en el Depart
de Relaciones Exteriores.



Los sucesos de la guerra han llegado a la
extremidad de poner en inminente peligro
la independencia y la integridad de la Re-
pública Oriental, sin que el valor y decisión
de sus hijos sea bastante a resistir y vencer
los elementos combinados de conquistadores y
traidores.

La heroica Tapandú sucumbió
víctima de la traición imperial, y sus ruinas
santificadas con la sangre preciosa de preclá-
ros patriotas, sirven de testigo a las atro-
cidades del Brasil y de glorioso sepulcro
a los mártires de la independencia y del
honor de la República.

El Gobierno Oriental tendrá que
defender la causa de la patria en la misma
ciudad de Montevideo, que será pronto ata-
cada con todo el poder marítimo y terrestre
del Imperio.

La justicia, el buen derecho y la
resolución de morir cumpliendo el deber de
defender las instituciones soberanas de la
República, no basta para asegurar la vic-
toria de principios salvadores que interesan
vitalmente la estabilidad y el porvenir de



estos países.

El Gobierno del Paraguay, estableciendo una sana, previsora y elevada política exterior, ha sostenido el equilibrio del Rio de la Plata y protestado contra las sangrientas agresiones del Brasil, haciendo efectiva esa protesta con lustre y gloria de sus armas.

Esa noble actitud del Paraguay garante la existencia de la nacionalidad oriental y ofrece generoso un éxito feliz a los heroicos esfuerzos con que lucha el Gobierno y el Pueblo Oriental.

AN
1870

Sero mi Gobierno siente la necesidad de señalar un término a esa lucha desastrosa en la que el Brasil arrasa la riqueza nacional y pretende exterminar los elementos de vida propia que tiene la República.

Tiene precisión de marcar próximamente el día de la victoria para la causa de la justicia, por que así demuestra la razón de sus sacrificios en la lucha y justifica ante el mundo su inquebrantable resolución de resistir a todo trance la conquista imperial.

Para fortalecer su actualidad con esa importante declaración, me ha ordenado dar

a V.E. conocimiento de los documentos que en
copia legalizada tengo el honor de adjuntar
a V.E. y recabar una palabra oficial del
Excmo. Gobierno del Paraguay, que certifique
su firme resolución de acompañar con su
protección y sus armas la defensa que hace mi
Gobierno de la independencia y soberanía de
la República Oriental, como base de seguri-
dad y engrandecimiento para pueblos ligados
por vínculos de tradiciones, de fraternidad,
de esperanzas y de nobles y legítimos inte-
reses.

Dejando cumplidas las ordenes
de mi Gobierno y con la mas plena confian-
za en la hidalgua y nobleza de los senti-
mientos del Gobierno y del pueblo paraguayo,
tengo la satisfacción de reiterar a V.E. las
protestas sinceras de mi consideracion y apre-
cio muy distinguido.

Francisco Argente

